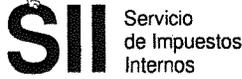


RESOLUCION **62**



ROL: 1706009531/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: SAN FERNANDO

FECHA: 27-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:
UGARTE CAMPOS	LUIS HUMBERTO
DIRECCION	COMUNA
MANSO DE VELASCO 965 B	SAN FERNANDO
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE: GIRO O ACTIVIDAD:
-	-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

CONTRIBUYENTE NO LLEVA LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS DESDE ENERO DE 2017, AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION MANTIENE LIBRO ATRASADO.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-7 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 26-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 140361
REBAJASE LA MULTA A \$ 46787, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N°: 121063394
FECHA: 27/07/2017
UNIDAD SAN FERNANDO VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1295373 Fecha: 18-07-2017
MONTO DE LA OPERACION: 0
FECHA DE LA INFRACCION: 18-07-2017
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 08-08-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

MULTA	
SANCION	140361
CONDONACION	93574
SANCION REBAJADA	46787

NOMBRE: PAOLA GONZALEZ FARIAS

CARGO: JEFE DE UNIDAD (S)

FIRMA Y TIMBRE

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE